

Ciudad de México, 14 de septiembre de 2021.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, efectuada el día de hoy.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Buenas noches a todas y a todos.

Daremos inicio a la sesión pública por videoconferencia convocada para este día y esta hora.

Secretario general, por favor verifique el quórum legal y dé cuenta con los asuntos que se presentan en esta sesión.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: Con gusto, Magistrado Presidente.

Le informo que hay quórum para sesionar válidamente, puesto que están presentes en la videoconferencia las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Superior.

Los asuntos para analizar y resolver son 14 recursos de reconsideración, los cuales corresponden a seis proyectos cuyos datos de identificación fueron publicados en el aviso de sesión pública y su complementario.

Estos son los asuntos listados para la sesión, Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrados.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Magistradas, Magistrados si están de acuerdo con los asuntos listados para esta sesión pública, les pido que manifiesten su aprobación en votación económica.

Se aprueba el orden del día.

Tome nota, por favor, Secretario general y dé cuenta con los proyectos en los que se propone la improcedencia de los medios de impugnación

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: Con su autorización Magistrado Presidente; Magistradas, Magistrados.

Doy cuenta con seis proyectos de sentencia correspondientes a los recursos de reconsideración 1669, 1672, 1681, 1686 a 1688, 1691 a 1696, 1701 y 1702, cuyas acumulaciones se proponen en los proyectos respectivos, todos de este año, interpuestos para controvertir resoluciones de la Sala Regional Ciudad de México, vinculados con los resultados de las elecciones para la integración del Congreso de Puebla, así como la fiscalización del Partido Revolucionario Institucional en dicha entidad.

En consideración de las ponencias la improcedencia se actualiza ya que en el recurso 1669 la presentación de la demanda fue extemporánea.

En el diverso 1692 el recurrente agotó su derecho de impugnación, mientras que en los recursos restantes no se cumple con el requisito especial de procedencia, ya que no se combaten sentencias de fondo, o en su caso, no se analizó algún planteamiento de constitucionalidad o convencionalidad que pueda ser revisado por esta Sala Superior, ya que en cada caso la responsable sólo analizó aspectos de legalidad y no se advierte un error judicial evidente.

Es la cuenta, Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrados.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Magistradas, Magistrados, quedan a su consideración los seis proyectos mencionados.

Si no hay intervenciones, Secretario general de acuerdos, por favor, tome la votación.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: Con gusto, Presidente.
Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña: A favor.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia:
Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Con todos los proyectos.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia:
Magistrado Indalfer Infante Gonzales.

Magistrado Indalfer Infante Gonzales: A favor de la cuenta.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia:
Magistrada Janine Otálora Malassis.

Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis: Con las propuestas.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso: Con todas las propuestas.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: Magistrado José Luis Vargas Valdez.

Magistrado José Luis Vargas Valdez: A favor.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: A favor.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: Magistrado Presidente, le informo que los proyectos de la cuenta han sido aprobados por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: En consecuencia, en los proyectos de la cuenta, se resuelve:

En cada caso, desechar las demandas.

Al haberse resuelto los asuntos incluidos en el orden del día de esta Sesión Pública por videoconferencia y siendo las 21 horas con 10 minutos del 14 de septiembre de 2021 se levanta la sesión.

Muy buenas noches.

----- o0o -----